

SECCIÓN PRIMERA. ADMINISTRACIÓN ESTATAL

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADIANA

Secretaría General

ANUNCIO

Confeccionado el proyecto de canon de regulación y tarifas de utilización del agua, zona Oriental a aplicar en el ámbito de dicha zona de la Confederación Hidrográfica del Guadiana, correspondiente al año 2013, en cumplimiento de lo dispuesto en el vigente Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por RD 849/1986 de 11 de abril (BOE del 30 de abril) se formaliza el presente trámite de información pública, sobre dicho proyecto.

El importe de los diversos apartados a), b) y c) resultante para las distintas categorías de usuarios y para los diferentes intervalos de consumos unitarios se concreta en las tablas adjuntas, con cuyos valores se deducen los importes finales del canon de regulación y/o de la tarifa de utilización del agua en aplicación de lo expuesto y definido en el proyecto.

Dichos importes se publican en su doble formato, binomio por consumo (formato a utilizar con carácter general) y por superficie en el caso de usos agrícolas (para su uso de modo subsidiario o supletorio cuando no sea posible aplicar el formato binomio).

Durante un período de 15 (quince) días, contados a partir de la fecha de inserción de la presente NOTA-ANUNCIO en el "Boletín Oficial" de la Provincia donde radique el aprovechamiento, podrán formularse las reclamaciones que procedan ante el Sr. Presidente de la Confederación Hidrográfica del Guadiana, avenida Reina Sofía, 43 06800 Mérida (Badajoz) por los medios especificados en el artículo 38 de la vigente Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo, y preferiblemente por CORREO CERTIFICADO y testificante de la fecha de su presentación en la oficina de Correos.

Durante dicho plazo, y en horas hábiles de oficina, podrá ser examinado en las de esta Confederación Hidrográfica del Guadiana, en Ciudad Real: Carretera de Porzuna, 6 o en Badajoz: C/ Sinfiriano Madroño, 12, el proyecto de canon de regulación y tarifas de utilización del agua, zona Oriental precitado.

Propuesta de canon de regulación 2013

Sistema	Usuarios	Agrícola				Abastecimiento				Indus. consuntivo				Indus. no consun.			
		Euros/ha (*)				Euros/1.000 m ³				Euros/1.000 m ³				Euros/1.000 m ³			
Zona Oriental	Cat.	a)	b)	c)	Suma	a)	b)	c)	Suma	a)	b)	c)	Suma	a)	b)	c)	Suma
Gasset	B	7,15	5,24	20,16	32,55	5,96	4,37	17,95	28,28	3,58	2,62	10,77	16,97	0,72	0,52	2,15	3,39
Peñarroya	B	7,15	5,24	20,16	32,55	5,96	4,37	17,95	28,28	3,58	2,62	10,77	16,97	0,72	0,52	2,15	3,39
Torre de Abraham	C'	7,15	5,24	21,54	33,93	5,96	4,37	17,95	28,28	3,58	2,62	10,77	16,97	0,72	0,52	2,15	3,39
El Vicario	C'	7,15	5,24	21,54	33,93	5,96	4,37	17,95	28,28	3,58	2,62	10,77	16,97	0,72	0,52	2,15	3,39
Regulación indirecta	F	2,00	1,47	6,03	9,50	1,67	1,22	5,03	7,92	1,00	0,73	3,02	4,75	0,20	0,15	0,60	0,95
Cuenca Alta (Embalses)	C'	7,15	5,24	21,54	33,93	5,96	4,37	17,95	28,28	3,58	2,62	10,77	16,97	0,72	0,52	2,15	3,39
Cuenca Alta	C	3,93	2,88	11,85	18,66	3,28	2,40	9,87	15,55	1,97	1,44	5,92	9,33	0,40	0,29	1,18	1,87

(*) El formato de superficie para usos agrícolas se usará de modo subsidiario o supletorio cuando no sea posible aplicar la tarifa binomia por consumo.

Propuesta de tarifa utilización del agua 2013

USUARIOS AGRÍCOLAS

Sistema	Categoría	Euros/ha (*)			
		a)	b)	c)	Suma
Zona Oriental					
Gasset	B	0,00	0,00	9,26	9,26
Peñarroya	B	0,00	0,00	3,66	3,66
Torre de Abraham	C'	0,00	0,00	9,38	9,38
El Vicario	C'	0,00	0,00	14,29	14,29

(*) El formato de superficie para usos agrícolas se usará de modo subsidiario o supletorio cuando no sea posible aplicar la tarifa binomia por consumo.



Propuesta binomia de tarifa utilización agua 2013

USUARIOS AGRÍCOLAS

Sistema Zona Oriental	Categoría	m ³ /ha Dotación de cálculo	Euros/1.000 m ³		Euros/ha c)
			a)	b)	
Gasset	B	6.000	0,00	0,00	9,26
Peñarroya	B	6.000	0,00	0,00	3,66
Torre de Abraham	C'	6.000	0,00	0,00	9,38
El Vicario	C'	6.000	0,00	0,00	14,29

Propuesta binomia de tarifa utilización agua 2013

PARA CONSUMOS INFERIORES A 500 m³/HA

USUARIOS AGRÍCOLAS

Sistema Zona Oriental	Categoría	m ³ /ha Dotación	Euros/ha		Euros/ha c)
			a)	b)	
Gasset	B	< 500	0,00	0,00	9,26
Peñarroya	B	< 500	0,00	0,00	3,66
Torre de Abraham	C'	< 500	0,00	0,00	9,38
El Vicario	C'	< 500	0,00	0,00	14,29

Propuesta binomia de canon de regulación 2013

USUARIOS AGRÍCOLAS

Sistema Zona Oriental	Categoría	m ³ /ha Dotación de cálculo	Euros/1.000 m ³		Euros/ha c)
			a)	b)	
Gasset	B	6.000	1,19	0,87	20,16
Peñarroya	B	6.000	1,19	0,87	20,16
Torre de Abraham	C'	6.000	1,19	0,87	21,54
El Vicario	C'	6.000	1,19	0,87	21,54
Regulación indirecta	F	6.000	0,33	0,25	6,03
Cuenca Alta (Embalses)	C'	6.000	1,19	0,87	21,54
Cuenca Alta	C	6.000	0,66	0,48	11,85

Propuesta binomia de canon de regulación 2013

PARA CONSUMOS INFERIORES A 500 m³/HA

USUARIOS AGRÍCOLAS

Sistema Zona Oriental	Categoría	m ³ /ha Dotación	Euros/ha		Euros/ha c)
			a)	b)	
Gasset	B	< 500	1,43	1,05	20,16
Peñarroya	B	< 500	1,43	1,05	20,16
Torre de Abraham	C'	< 500	1,43	1,05	21,54
El Vicario	C'	< 500	1,43	1,05	21,54
Regulación indirecta	F	< 500	0,40	0,29	6,03
Cuenca Alta (Embalses)	C'	< 500	1,43	1,05	21,54
Cuenca Alta	C	< 500	0,79	0,58	11,85

Badajoz, 8 de mayo de 2013.–El Secretario General, José Manuel Rosón Jiménez.

8.733